Luque, 24 de Noviembre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
ECOSERVICE GROUP S.A
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 31/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **ECOSERVICE GROUP S.A** en fecha 24 de noviembre del 2020, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

–"REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. Nª 571 - TTE 1ª JUAN HERREROS BUENO Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 6 AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. Nª 2377 DIGNO GARCIA."

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS FONACIDE Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo